

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 231

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

**EXTRACTO** BLOQUES M.P.F.; FRENTE CÍVICO Y SOCIAL. Proyecto de Resolución estableciendo que la Legislatura de la Provincia sesione en forma alternada en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 08/08/2002

**Girado a la Comisión** 2 y 1

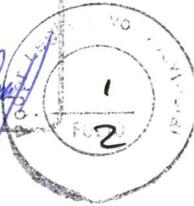
**Nº:**

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fuegoينو

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
10.07.02  
MESA DE ENTRADA  
Nº 231 Hs. FIRMA



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto solicitar que las sesiones de esta cámara legislativa provincial puedan llevarse a cabo en las ciudades de Río Grande y Ushuaia en forma alternada.

La transparencia en la gestión de gobierno es fundamental para preservar el sistema democrático y hechos como lo que vengo a proponer a mis pares hace que los actos legislativos también deben llevarse a cabo en forma equitativa en nuestra provincia.

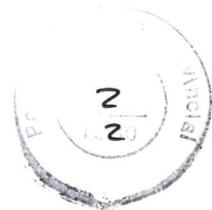
Es por ello, que contemplar los diferentes aspectos de integrar la provincia con los actos legislativos, deben ser los objetivos de quienes tenemos la responsabilidad de legislar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con el voto favorable para la sanción del presente proyecto.

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Kielos Continentales son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## *Proyecto de Resolución:*

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Resuelve:*

**ARTÍCULO 1°.-** La Legislatura de la Provincia sesionará en forma alternada en las Ciudades de Ushuaia y Río Grande.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aielos Continentales son y serán Argentinos"*